



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 NOV. 1982

Expte. N° 8.390/82

VISTO:

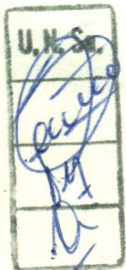
Estas actuaciones y la resolución N° 214/82 del Departamento de Ciencias Exactas, recaída a Fs. 2; teniendo en cuenta que por la misma autoriza a la Sede Regional de Orán a extender el dictado de la materia "Análisis Matemático III" durante el mes de Febrero de 1983; atento a que así también solicita la convalidación de dicho acto administrativo y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 214/82 del Departamento de Ciencias / Exactas, del 24 de Noviembre en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Sr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 719-82